

LOS CONFLICTOS HISPANO-LUSITANOS EN LA BANDA ORIENTAL Y LA FUNDACION DE MONTEVIDEO *

Como consecuencia del desenvolvimiento de la política española e inglesa y su repercusión en el Río de la Plata corresponde analizar las relaciones de España y Portugal, que tuvieron mayor repercusión en estas regiones por los conflictos suscitados y sus consecuencias para ese mismo desenvolvimiento.

Ya hemos hablado de las bulas, trazado de la línea, la carta de Texeira que hace avanzar la costa a favor de los portugueses, dándoles así, según la carta de 1678, la parte del Río de la Plata y que, basados en esos derechos, fundan la Colonia del Sacramento. En 1676 Manuel Lobo llega a ocupar ese territorio; pero el gobernador de Buenos Aires, Garro, reacciona y reconquista esa costa para el dominio español.

El 7 de mayo de 1681 se firma un convenio, ratificado el 25 del mismo mes, por el cual se restituye la Colonia a Portugal; esto significa un intrincado asunto que tiene ramificaciones en esta región, porque se refiere a la faz económica y social, y también a las guerras, por cuanto va a seguir durante mucho tiempo, hasta llegar al conflicto de Artigas y la guerra con el Brasil, que dificultaron la acción de nuestra independencia y, por ende, la unión nacional.

* Las apuntes de clase, cuya publicación he autorizado, han sido tomadas por mis ex alumnos y amigos Dardo Calvi Ovejero y J. P. Pucci y forman parte de un trabajo más extenso.

Bien; por ese tratado del 25 de mayo dijimos que se devolvía la Colonia a Portugal, cumpliéndose la entrega en febrero de 1683, haciéndolo como plaza, pero quedando en pie el trazado de la línea de Tordesillas; a raíz de cuyo cumplimiento sobreviene todo el conflicto, que tiene dos faces: una, que consiste en trazar la línea de Polo a Polo, como se convino, es decir, una verdadera línea geométrica; pero este conflicto va a traer aparejada la renuncia de los derechos, y los portugueses sostendrán la posesión de la misma por los tratados posteriores que la legalizaron, como el de 1777, en que se les permitió su establecimiento; y así hubieran llegado a Buenos Aires, si éste no se los hubiera impedido siempre.

Pronto cambiará la cuestión. Positivamente, a fines del siglo XVII se notó que la Colonia, por las cartas, entraba al dominio español; pero en 1701 se firma un tratado con Portugal, cediéndosela y fijándole la situación a un tiro de cañón. Era una plaza fuerte. Sobrevienen las guerras y la única victoria de España y Francia fué la obtenida en la Colonia. Devuelta en 1715, resolvióse fundar puestos militares en la Banda Oriental.

El asiento en el Río de la Plata es la consecuencia de una situación internacional resultante de la guerra de Sucesión, en la cual Portugal intervino a favor de la coalición, lo que motivó la guerra en estas regiones de América, siendo favorable a los españoles, quienes desalojaron a los portugueses de la Colonia del Sacramento, devuelta, como dijimos, en 1715, obteniendo así una legalización para ocupar un territorio todavía no delimitado, por cuanto la línea de Tordesillas no había sido trazada.

El problema histórico consiste en la lucha que se entabla entre las dos potencias para ocupar la Banda Oriental del Uruguay. Los portugueses fundaron su ocupación en el hecho de que esta región caía dentro del trazado de la línea; en cambio los españoles sostuvieron la tesis contraria. Pero la historia no se desenvuelve a base de lo que dicen los tratados, sino que es producto de la acción humana; por eso la acción española y portuguesa ocupa la mayor parte del siglo XVIII y está vinculada a Europa, porque Portugal fué aliado de Inglaterra y enemigo de España.

En el Río de la Plata existieron dos jalones que favorecieron el comercio portugués: la Colonia y San Gabriel. La fundación de la Colonia del Sacramento, desde el punto de vista necesitante, diríamos, obedece a que Portugal, y tras él Inglaterra, querían tener una base para comerciar; así que la fundación de ella significa un acto utilitario. Esos dos puntos citados constituyen un foco de contrabando.

Buenos Aires, desde la fundación de la Colonia, desalojó a los portugueses de un territorio que ya ocupaban; pero se dieron cuenta en la Metrópoli que por más acción militar que se realizara, siempre se solucionaría con una devolución.

Cuando los portugueses e ingleses tuvieron dos focos de actividad, o sea la Colonia para los primeros y Buenos Aires para los segundos, se percataron los españoles de que era necesario cambiar de política, fundando una plaza permanente. Este es el motivo histórico básico por el cual los españoles van a iniciar el proceso de ocupación de la Banda Oriental, tomando como centro a Montevideo.

En el problema de la fundación de esta ciudad, existen dos aspectos: el primero, lo constituye el episodio histórico de la fundación de la ciudad, y el segundo lo que significa el establecimiento de Montevideo como consecuencia de un problema histórico, que se resuelve mediante una ocupación territorial para evitar el avance portugués y por medio de la cual España recuperará la soberanía de la Banda Oriental en el tratado de San Ildefonso, de 1777.

Los historiadores uruguayos se han ocupado del primer aspecto; no debemos olvidar que ellos han tenido, entre otros, dos problemas históricos esenciales: el de la fundación de Montevideo y el de Artigas. Se da como fecha de fundación de esa ciudad el año 1724; otros dan el 24 de diciembre de 1726, opinión sostenida por los más serios. A esta última conclusión arriba Orestes Araujo en una monografía titulada *Cuándo fué fundado Montevideo*, trabajo extenso inserto en los *Anales de la Instrucción Primaria del Uruguay* de los años 1914-1915; pero existe otra publicación donde se han dado a conocer muchos documentos sobre la institución de esa ciudad: la *Revista Histórica del Museo y Archivo del Uruguay*.

No obstante estos trabajos, la obra documental que nos

sirve de guía es la *Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para el estudio de la historia del Uruguay*, recopilados por Pedro Mascaró. El primer volumen contiene los orígenes de la fundación y luego viene la publicación de las actas del Cabildo de Montevideo.

Durante mucho tiempo los historiadores uruguayos buscaron el acta de fundación, no hallándola, porque en realidad no existe. Sin embargo, puede individualizarse un documento considerado como tal.

*

Devuelto el fuerte de la Colonia a los portugueses, don Bruno Mauricio de Zabala recibe, el 12 de octubre de 1716, instrucciones sobre la forma que debe emplear en el trato con los portugueses establecidos en dicho punto; a Zabala se le dice que éstos no tienen en el Plata más soberanía que la fijada por un tiro de cañón, que en aquella época era bastante reducido por cierto.

El 13 de noviembre de 1717, Zabala tiene nuevas instrucciones reales que le ordenan establecer una guarnición en la Banda Oriental del Uruguay y una pequeña fortificación en el lugar conocido con el nombre de Montevideo; al año siguiente, el 18 de octubre de 1718, recibe otro despacho en el que se contempla con claridad la situación en que se encuentra el Río de la Plata con relación al asiento inglés y la ocupación portuguesa, y en el que se dice que, a raíz del rompimiento de relaciones con Inglaterra, se le previene para que se pongan en buen estado de defensa las plazas; y en caso que los ingleses se apoderaran de Montevideo, para equilibrarlos habrá que practicar lo que mejor se pudiere hacer, debiendo pasar a esa plaza dos ingenieros y un cabo.

El Consejo de Indias hace notar al Rey la conveniencia de que se le dé importancia a la ocupación de Montevideo; el Rey, con fecha 4 de noviembre de 1719, expide órdenes al gobernador de Buenos Aires para que lo fortifique, lo mismo que a Maldonado. Era este último un lugar donde se refugiaban los piratas, corsarios y gente delincuente, con respecto a los cuales hubo en el siglo XVIII una cuestión que hizo necesario el envío de fuerzas militares para desalojarlos.

Apenas proyectados los puestos de Montevideo y Maldo-

nado, se presenta con un petitorio José García Inclan, ofreciendo poblar el fuerte con cien familias, siempre que se le diera el derecho de extraer ciento cincuenta mil cueros. Zabala informó en contra de esta petición, quedando así las cosas en carácter de ocupación militar hasta el año 1723.

El 10 de mayo de este mismo año, el Rey, por vía reservada, dicta una real cédula por la que se resuelve poblar y fortificar estos dos puestos; se dice expresamente que esta medida obedece a impedir que los portugueses penetren en el territorio de la Banda Oriental a extraer cueros y obtener ganados.

Después de esto se suceden las disposiciones y se va ordenando la población. Existen una serie de medidas posteriores, del 20 de junio, 20 de julio y 21 de octubre de 1724; la primera trata de la fortificación de los puestos de Maldonado y Montevideo, y dice: "fui servido hazeros mui particularmente en cargo, para que en consequenzia de las ordenes que antecedentemente tenía dadas para fortificar y poblar los dos parages de Montevideo y Maldonado, aplicareis desde luego toda vra. atenzon, y esfuerzos afazilitar esta ymportanzia de mi Real servicio, sin dar lugar a que los Portugueses de la Colonia del Sacramento, u, otro algun Extranjero, se anticipase egecutar lo mismo apoderandose de ellos"; la del 20 de julio dice: que con motivo de las noticias que participó el embajador en Lisboa de haber intentado los portugueses ocupar a Montevideo, encarga fortificar dicho puerto; la del 21 de octubre agrega: en vista de las noticias que participa el embajador en Lisboa, de la expedición de los portugueses para ocupar a Montevideo y su retirada, encarga S. M. establecer una fortaleza.

¿Qué había sucedido? El 1º de diciembre de 1723 un práctico del Río de la Plata, Pedro Gronardo, participa a Zabala que en la Ensenada de Montevideo había visto un buque de guerra portugués de cincuenta cañones, tres buques más pequeños, y que en tierra había dieciocho toldos y trescientos hombres de guerra fortificados en el lugar. Zabala protestó a Vasconcellos, gobernador de la Colonia; éste contestó que el maestre de campo Fonseca se había establecido en Montevideo, porque esas tierras pertenecían a Portugal.

El propósito era ocupar toda la Banda Oriental. Entonces

Zabala se dirigió a Fonseca diciéndole que si no abandonaba el lugar apelaría a las armas. Se cambian varias notas entre ellos, y Zabala pone fin a este intercambio, diciendo: "Que las órdenes que tengo del Rey son de mantener la mejor correspondencia con los subditos de S. M. F. como lo he practicado, pero para defender al país hasta perder la vida no necesito ninguna."

Zabala no tenía muchas fuerzas — apenas 100 hombres —, no contaba con barcos, pero demostró ser hombre de acción requisando los mercantes que se encontraban en el Riachuelo de los Navíos, y formó una flota de transporte, reuniendo, además, 250 soldados de infantería.

Vasconcellos protestó contra Zabala, que continuaba armándose; comenzaron las hostilidades y éste les quitó 1200 caballos a los portugueses; organizó una expedición de 800 hombres y desembarcó en la Colonia para apoderarse de ella ante todo. Fonseca le escribió que se retiraba protestando.

Zabala ocupó el lugar fortificado por los portugueses y encargó al ingeniero Petrarca el emplazamiento de una batería, valiéndose de 1000 indios tapes.

Mientras los españoles hacían esto, los portugueses reciben del Brasil 130 hombres, que se retiraron por estar ya ocupado Montevideo. El Rey aprueba las medidas tomadas por Zabala; de ahí que muchos consideren esta fecha como de fundación de dicha ciudad. La real cédula de aprobación es de 1725. A partir de este momento el Monarca se interesa en este asunto y comienza el envío de tropas y refuerzas de armas, resolviendo además transformar esa plaza fuerte en una ciudad y disponiendo la venida de 25 familias gallegas y 25 canarias para la fundación.

Simultáneamente, el 28 de agosto de 1728, Zabala dirige al Cabildo de Buenos Aires una nota por la que se invita al proletariado de la ciudad y campaña que quiera trasladarse a Montevideo para fundar la población, y dicta un auto de gobierno por el que se les otorga el título de poblador con el agregado de hijos-dalgos de solar conocido, que significaba poder usar el "don", se les daban pasajes para las familias, solares en la ciudad, chacras y estancias en los alrededores, facultándolos a elegir los parajes; se les entregaba además 200

vacas y 100 ovejas, se les facilitaban elementos para la construcción de las casas, herramientas, granos, etc. En cambio debían obligarse a quedar cinco años en la ciudad.

Pocos respondieron a este llamado: no pasaron de once los que se trasladaron junto con las familias gallegas y canarias que llegaron. Y aquí viene el punto fundamental: el 20 de diciembre de 1726 se abre el libro padrón de Montevideo, y el 24 del mismo mes se señala jurisdicción. Son los elementos precisos de la fundación de una ciudad; todas se hicieron así: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, etc.

La fecha de 24 de diciembre de 1726, en la que se inició la inscripción en el libro padrón, es la que determina la fundación de la ciudad.

Los Concejos de Castilla tenían una organización local propia dada por los reyes; cuando el Rey daba a una ciudad derecho a tener Cabildo, ese derecho era en beneficio de los habitantes que llegaban a ser vecinos y se inscribían en el libro padrón.

El documento fehaciente de la población de Montevideo es aquel en que están inscriptos sus habitantes; todas las fechas anteriores se refieren a actos militares para expulsar a los portugueses.

EMILIO RAVIGNANI.